



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038841/2012 por el cual el Director de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL informa sobre la renuncia del Becario Sr. Marcelo MARTÍNEZ MAZZEI y eleva solicitud de reemplazo por el estudiante Tomás Joaquín OVIEDO en el marco de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

La presentación de Renuncia a la Beca por el Sr. Marcelo MARTINEZ MAZZEI a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo MARTÍNEZ MAZZEI (D.N.I: 34.312.789) como BECARIO de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL a partir del 1º de Agosto de 2012.

Art. 2º).- Designar al estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL, Sr. Tomás Joaquín OVIEDO (D.N.I: 35.577.562) como BECARIO de la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 01 de Agosto de 2012 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 3º).- Designar al Ing. Fernando ANTON como Director de la Beca.





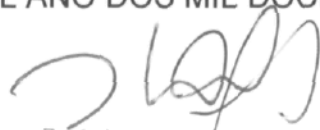
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 5º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

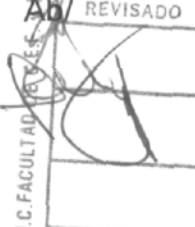
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 857 -HCD- 2012

AB/	REVISADO
	
AREA OPERATIVA	

6 N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES